



RESOLUCIÓN N° 002-2015- MINAM/VMDERN/ PNCB/UAF

Lima, 26 de Enero de 2015.

VISTO:

El Informe N° 003-2015-MINAM-VMDERN-PNCB/UAF/LOG de fecha 09ENE2015, emitido por el Responsable del Área de Logística de esta Unidad de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, según lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, se puede designar comités especiales permanentes para objetos de contrataciones afines, siendo que en estos casos, sólo resulta exigible que uno de los integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, los integrantes del comité especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, mediante documento debidamente motivado, siendo que éste se podrá designar al nuevo integrante;

Que, mediante informe del visto, el Responsable del Área de Logística, tomando en consideración que el señor Miguel Ángel Bardales Flores (miembro titular) ya no presta servicios en la Entidad por renuncia voluntaria, propone la nueva composición del comité especial permanente que llevará a cabo los procesos de selección referidos a Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas; la cual, luego de la revisión y verificación respectiva, cumple con las características antes señaladas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 050-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES, se ha delegado en el Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, la facultad de designar a los integrantes de los comités especiales;

Estando a las facultades delegadas al Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas, y, contando con el visado del Responsable del Área de Logística y Asesor Legal de la Unidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité Especial Permanente encargado de conducir los Procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa de la Entidad; hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección, según corresponda; el cual, estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Ministerio de Desarrollo Económico y de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"


Comité Especial Permanente – Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa.

TITULARES	CARGO	SUPLENTES
VERONICA SALCEDO ESPINOZA	Presidente	CARMEN PILAR RENTERIA CHANGA
ELIZABETH TANIA SALCEDO VILLAGARAY DE PINTO	Miembro	RAUL HERNANDO BARTOLO VIDAL
JOSE MARTIN LAVADO MINAYA	Miembro	LUIS FELIPE CHAVEZ GUTIERREZ



Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a cada uno de los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, encargándoseles la realización de las acciones y trámites correspondientes para el desarrollo del proceso de selección y cumplimiento de los plazos establecidos, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como, con las disposiciones internas de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jorge Armando Palaez Martinez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES
PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE

